# El Distrito Universitario

Año XVII | León viernes 9 de Mayo de 1919 SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA | FRANQUEO CONCERTADO | NÚM. 870

## Las enseñanzas del Cursillo.

Escribo estas cuartillas que dedico á los maestros que asistieron al Cursillo como á los que no pudieron asistir. Quiero reflejar en ellas la impresión que me produjo esta fiesta de la Pedagogía leonesa. Cuando hace algunos días trataba de convencer á esos señores que tan grandes ánimos os dieron con sus oraciones, y recibía de León noticias no muy alentadoras de los infatigables organizadores, que me apuntaban la triste idea de que había *elementos* que se oponían al triunfo del Cursillo, yo pensaba con dolor en un fracaso. Y, pude apreciar asímismo, que los hombres que nos han honrado con sus enseñanzas, tenían escasa confianza en la colaboración del Magisterio leonés.

Al final de esos cuatro días de labor, en condiciones tales que no se ha dado otra semejante en España, podeis tener el orgullo de haber dado una severa lección de amor á la enseñanza, al estudio, y á la unión del Magisterio, á todos estos señores, de gran valía, pero que no se esperaban lo que encontraron en León.

Esta fué la opinión que he escuchado de Sela, de Altamira, de Royo, de González, de Ascarza, de Torromé, de todos.

Y ahora amigos míos, reflexionad detenidamente en lo que allí oisteis. Los que estais al final de vuestra carrera de la vida, reparad con satisfacción en el triunfo de las ideas; los que empezais á recorrer ese camino espinoso de la enseñanza, pretended ese triunfo.

Hagamos un balance de las que se expusieron en el Cursillo.

Sobre todas las ideas se ha cernido una: la del mejoramiento de la cultura del maestro. Tal extensión se ha dado al Cursillo, que, en mas ó en menos, se abarcaron todos los problemas. Desde el de los locales, expuesto por la Inspección con doloroso pesimismo por ser hoy tan irrealizable como real, hasta el de política y de orientación pedagógica, trazado magistralmente por Altamira, Sela, Guerra y otros, sin olvidar tampoco la técnica, la experiencia, base indiscutible de la enseñanza nueva, iniciada por González y continuada en el mismo Cursillo por otros conferenciantes. Aparte de este despertar del magisterio, de este movimiento interno en el seno de los maestros, hubo otro no menos importante: las autoridades, hasta hoy agenas á todo lo que fuese escuela, han colaborado de un modo que ninguno esperábamos.

En resúmen, los descontentos y los que no tenían fe, han tenido que exclamar: «Nos hemos equivocado. Estos no son los maestros de hace diez años ni son estas las autoridades de ayer.»

Y antes de terminar, amigos míos y compañeros, os voy á brindar una idea. El éxito de este Cursillo, se debe casi todo á vosotros, solo á vosotros, y de modo especialísimo á los insignes conferenciantes (Royo, Sela, Ascarza, Miquis, Torromé, Sra. Fuentes, Zaragüeta, Altamira, Marqués de Retortillo), todo ciencia, ánimos y cariño, con cuya intervención generosa y entusiasta logró la Comisión organizadora dar un sello y un impulso á todos los actos y aspectos del Cursillo, difícilmente superable.

Tengamos fe, mucha fe en el porvenir y en los trabajos que en pro de nuestros ideales brotarán de este Cursillo, y guardemos con la hidalguía de verdaderos leoneses junto con el imperecedero y grato recuerdo del mismo, en lo íntimo de nuestro ser, el más vivo y el más delicado recuerdo de gratitud á todos los expresados señores y á la Comisión organizadora, que con celo y diligencia insuperable, laboró incesantemente para la consecución del éxito obtenido en el Cursillo leonés.

*David F. Guzmán*

Madrid, Abril.—1919.

## Acotaciones

Hoy solicitan la atención pública multitud de problemas. Es necesario caminar de prisa, muy de prisa para no ser alcanzados y arrollados en mitad del camino.

Ni nos sirven de ejemplo otros hombres y otros pueblos, ni queremos apearnos del carro de nuestra rutina.

Y es que todos queremos mandar y nadie obedecer; todos hablar y nadie ejecutar. Nos falta espíritu de sacrificio y de acción.

Nadie quiere creer que el trabajo es una ley sagrada para todos los hombres, en vez de un castigo. Y del trabajo se huye como de una maldición.

Los hijos del capital se parapetan tras de su dinero para ver como se agitan las turbas pidiendo pan.

Los hijos de la gleba, del terrón, que, aunque tarde van despertando, saben muy bien cómo son todos los hombres ante la sociedad y ante la ley, y quieren resarcirse de la opresión y exclavitud pasadas. Y la lucha se entabla, y la revolución surge arrolladora, y tiemblan los antiguos Poderes en los pedestales que levantó la adulación y el servilismo.

El mal está en que los de abajo quieren subir, y los de arriba no quieren bajar. En tanto, nadie quiere adaptarse á aquél cargo en que el destino ó sus facultades le han colocado.

Todos buscamos la posición más cómoda, la que nos permita vivir mejor sin trabajar, si es posible.

Que todo marche cabeza abajo ¡qué importa!

Subir, subir mas es nuestro lema, aunque en la ascensión se oiga la voz de angustia del que, desfallecido cayó rodando á nuestros pies.

Al escribir esto sé que el ministro de Instrucción, señor Salvatella, ha hecho algo bueno por los estudiantes pobres, creando, al efecto, matrículas gratuítas.

¡Muy bien, señor ministro, muy bien! ¡Pero aún falta tanto...! Hoy en las Universidades, de cien estudiantes ochenta ó más son hijos de ricos que buscan la carrera que más ha de producir, no la que mejor había de acomodarse á sus aptitudes.

Los que sus medios económicos no les dan acceso á ocupar esos puestos, si son además de pobres de dinero pobres de espíritu, se resignan á ser lo que fueron sus antepasados; los eternos parias de la sociedad, los bestias de carga, obedientes y mansos á la voz del mayoral.

Pero si abajo no hay tinieblas, sino luz; si los hombres son indigentes de cuerpo, pero sanos de alma, ven á la luz de la verdad cómo se entronizan la incompetencia y el favor, y cómo se abandonan el mérito y el sacrificio. Y, necesariamente, la lucha surge.

Es sabido que la equidad, no la equidad, la justicia no es de aquí, de este mundo. Aquilatar el mérito con la precisión debida no es privilegio humano; pero la desigualdad ostensible, todo asomo de feudalismo,—que aún vive, en razón directa del atraso de los pueblos—, no; eso ya no debe existir hoy.

¿Cómo, pues, remediarlo? Con la cultura, con la educación del pueblo. Que los hombres sepan que son hombres, que tengan conocimiento de su propia dignidad, que sepan pedir justicia y alcanzarla.

Y no se diga que discurrir así es avanzar demasiado. No. El discurrir así es salir por los fueros de la verdad y de la justicia; es aprobar como santas las doctrinas de Jesucristo el cual ha querido que cada hombre vea en su semejante no un esclavo, sino un hermano.

Esto es lo que creimos deber decir, y esto es lo que debemos hacer aquéllos que, más ó menos directamente, estamos en comunicación constante con el pueblo, predicándole ó enseñándole.

*José Drapiel.*

## ¿Estamos preparados?

Que nos hallamos en dos umbrales de una nueva edad de la Historia, que la humanidad en marcha progresiva hacia la perfección se encuentra en el arranque de una nueva etapa de su carrera, lo vemos hasta los miopes de inteligencia: no hace falta oficiar de profeta, basta abrir los ojos y ver.

Allá en lontananza, borrosas aún, envueltas en la penumbra de las discusiones diplomáticas, se vislumbran ya los perfiles de la organización de la sociedad del porvenir, de la nueva postura que la gran familia humana va á adoptar.....; y que, sin duda ninguna, no será la última, la definitiva: lo último, lo definitivo..... es la muerte; la lucha, el movimiento, la renovación..... es la vida.

Mientras la humanidad viva, luchará, cambiará de postura, de organización, de aspecto, no permanecerá estacionada un instante, se renovará sin cesar. Desde que el hombre nace, luchan en su cuerpo los elementos, por agruparse; las células, por perfeccionarse; la materia, por renovarse y vivir, contra el tiempo y la muerte que disgrega, destruye y mata. Desde que el hombre piensa, luchan en su alma el bien con el mal, el saber con la ignorancia, la luz con las tinieblas. ¿No será vana nuestra esperanza de que ésta ha sido la última lucha, la última tragedia?

¡Ojalá nos equivoquemos! pero la vida es lucha, es dolor: dolor que purifica las almas; lucha que perfecciona los pueblos.

Mas..... dejemos estas filosofías baratas para los varones que se precian de pensar hondo y sentir alto, y enfoquemos la cuestión desde el punto de vista español en relación con el educador.

Admitamos que se están echando las bases de una nueva organización social; que la embrionaria Sociedad de Naciones nos traerá la paz y además los medios de evitar nuevas hecatombes. En este supuesto, ¿qué hará España? ¿Se incorporará al torrente de dicha Sociedad? ¿Permanecerá al margen de ella ó caerá al arroyo de la historia cual luchador vencido y sin honra?

No es dudosa la respuesta. España, por su gloriosa historia; por haber interpuesto su generoso pecho entre el corazón de Europa y el alfanje musulmán, librando al viejo continente de la barbarie de los sectarios de Mahoma; por haber completado la unidad geográfica y antropológica del Mundo con el descubrimiento de América y Oceanía; por haber salvado la libertad de Europa del cesarismo de Napoleón; por su privilegiada situación geográfica con el índice de Finisterre señalando á nuestro pueblo el camino de las Indias, frente á las costas del norte africano, sobre la entrada del mar de la civilización, en la ruta que el pueblo sajón ha de seguir para dominar el lejano oriente, por su historia, por su geografía, por su tradición, ni debe, ni puede quedar fuera de ese gran movimiento internacional, que no es hijo, sino hijastro de Wilson; y sí hijo ilustre de Victoria y Suárez, hora y prez del escolasticismo español de nuestro siglo de oro.

Nuestro Gobierno ha nombrado ya una Junta de notabilidades de la política y de la técnica que estudien esta cuestión; tiene, pues, estado oficial.

Ahora bien, Maestros nacionales, queridos compañeros míos, educadores de esta juventud de hoy que ha de vivir de lleno la vida de esa Sociedad de Naciones, si el sueño se trueca, como parece, en realidad; en cuyas manos los padres han puesto á sus hijos; la sociedad, sus miembros; la nación, sus ciudadanos, y la Patria, su porvenir, sus glorias futuras ó su oprobio, ¿habéis pensado, hemos meditado; ¡profundamente! cual el caso lo requiere sobre la orientación que daremos á la escuela nacional para que las grandes virtudes que caracterizan á nuestro pueblo no se borren, no se esfumen, no se pierdan á través de las modernas teorías, de las actuales corrientes sociales y políticas?

¿Estamos capacitados, ó más bien, preparados para adoptar desde luego un criterio fijo, determinado, homogéneo y nacional?

¡Examinemos la cuestión antes de que los hechos con su fuerza brutal se nos vengan encima.

*—B. M. de Barreda*

Río de Luna—III—919.

## Para el amigo de Villagatón.

Con este título nos remite un nuevo escrito el que fué digno Presidente de la Asociación de Astorga, D. Nicolás Prieto.

Como no han de convencerse uno á otro ninguno de los dos contendientes y el asunto que tratan está suficientemente discutido, ha de perdonarnos el señor Prieto que no le demos publicidad.

Si hemos de hacer constar, no obstante, que el Sr. Prieto dice una gran verdad al insinuar en su escrito que en todas las categorías, lo mismo entre los maestros que ingresaron por oposición que en los que lo han hecho por concurso, hay compañeros, por desgracia, que no cumplen sus deberes, pero esto ocurre en todas las profesiones.

De *El Correo de Asturias.*

«NOTA NECROLOGICA

Ayer, á las siete de la tarde, se verificó el sepelio del veterano y benemérito maestro D. Manuel Alvarez Santullano.

Como principales datos biográfico-académicos que recordamos, podemos dar á conocer algunos que demuestran bien claramente que D. Manuel Alvarez Santullano había nacido, sin duda alguna, con una vocación fija, determinada, para dedicarse á la enseñanza de la juventud en su primera edad.

Vió la primera luz nuestro biografiado el 23 de Diciembre de 1844, contando al terminar su laboriosa y honrada vida, 74 años de edad.

Comenzó su carrera del Magisterio obteniendo los títulos de maestro elemental el año 1865, el de superior el de 1866 y el grado Normal, andando el tiempo, después de haber ejercido el cargo, en Febrero de 1879, con la honrosa calificación de Sobresaliente en todos sus títulos.

En Abril de 1865 desempeñó el cargo de maestro público con la dotación de 625 pesetas, en Soto, Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

En Julio de 1866 obtuvo por oposición la escuela elemental de Taramundi, de la que no se posesionó, porque viendo el Ayuntamiento de Ribera que se les marchaba tan inteligente y laborioso maestro, acordó elevar la categoría de la escuela á 825 pesetas.

En Septiembre del año 1868 pasó por permuta á desempeñar la escuela de Pando y Limanes hasta 1872, que obtuvo por traslación la de San Julián de los Prados, en Oviedo.

En Enero 1876 hizo brillantes oposiciones que merecieron se le nombrase maestro de La Felguera, en Langreo, con la dotación de 1.500 pesetas, pero no se posesionó del cargo para hacerlo, aunque con menor sueldo—1.375 pesetas - de la del sexto distrito de esta capital. que desempeñó hasta 1891, en cuya época esta escuela unitaria se convirtió en graduada con la denominación del primer distrito.

En ésta ejerció sus funciones como director de la misma hasta su jubilación, cuando contaba 71 años de edad y cerca de 50 de servicios en la enseñanza primaria, que era dara él el galardón más preciado de su vida social.

Desde el año 1865 se dedicó á dar enseñanza en la escuela nocturna de adultos y además desde 1884 fué profesor de la Escuela Ovetense de Artes y Oficios que sostiene la Sociedad Económica de Amigos del País.

Como Maestro Regente que fué de la Escuela graduada aneja á la Normal, explicaba en este Centro las prácticas de enseñanza, asignatura inherente al cargo.

Fué presidente de las Conferencias de Maestros de Oviedo y, desarrolló importantes temas en las pedagógicas de 1888 y 1889, así como otros acerca de cuestiones agrícolas que conocía á la perfección.

Ejerció muchas veces el cargo de juez en oposiciones á Escuelas públicas y en la Extensión universitaria dió en ocasiones interesantes conferencias.

Como escritor conocemos sus libros «La Educación de la Infancia», aprobada de texto para la enseñanza primaria por R. O. de 16 de Noviembre de 1886, é igualmente el «Tratado de Lectura y Gramática» para niños y adultos.

En lo que respecta á premios adquiridos por su meritoria labor pedagógica obtuvo uno de 250 pesetas de aumento en su sueldo, que le adjudicó el Ayuntamiento de Oviedo en 1882.

En el III Centenario de la Universidad de Oviedo, en Septiembre de 1908, obtuvo el primer premio consistente en una bella estatua de bronce representando á Cervantes, regalo del Senado Español.

Por la fiesta escolar de 1910 se le dieron gracias por Real orden obteniendo informes honrosísimos en todas las actas de exámenes y visitas, con votos especiales de gracias y peticiones de recompensa al Gobierno.

Muchos más son los relevantes servicios y méritos del maestro biografiado, que dejó de existir después de haber sabido cumplir su misión social en esta vida, como saben hacerlo los hombres de recto sentir y de hondo pensar.

Don Manuel Alvarez Santullano fué una verdadera institución en asuntos de primera enseñanza, y todos cuantos le trataron y conocieron, que son centenares de hombres que hoy gozan de brillantes puestos en la sociedad, guardarán al igual que las personas de modesto vivir que también recibieron sus enseñanzas—gratísima memoria de varón tan bueno, tan justo y tan honrado.

—

A la conducción del cadáver desde la casa mortuoria hasta San Roque, acudió gran multitud, pocas veces vista, estando representadas todas las clases sociales y gran número de niños de las escuelas de la capital con sus respectivos maestros, especialmente los de la escuela graduada del primer distrito, aneja á la Normal, sita en el Fontán, donde el fenecido señor Santullano prestó tantos años la enseñanza.

A derecha é izquierda del féretro iban dos filas de niños, alumnos de la Escuela Práctica Normal, pertenecientes á las dos secciones superiores, algunos de los cuales fueron sus discípulos.

Del testero de la carroza fúnebre pendía magnífica corona de flores naturales ofrendada por su antiguo y predilecto discípulo el Licenciado Químico D. Bernardo Rodríguez.

El duelo eclesiástico formábanlo: Muy ilustre señor don Vicente Coronas, canónigo; D. Santiago Domínguez, beneficiado; Sr. Trujillo, presbítero y también alumno del finado.

El oficial le constituían: el ilustrísimo Sr. D. Aniceto Sela y Sampil y los Sres. D. Valentín Pastor, D. Daniel Alvarez Fervienza, D. Anacleto Moreno y D. Manuel Santo Domingo, director y profesores de la Escuela Normal de Maestros y don Antonio F. Onieva inspector de primera Enseñanza.

Por la Sociedad Económica: D. José Buylla Godino, secretario, D. Benito Buylla Lozano, profesor de la Escuela, D. Eulogio Díaz Santos y don Acisclo Muñiz Vigo, académicos.

El de amigos: D. Francisco Fernández Jardón, jefe de la Sección Administrativa de primera Enseñanza, D. Victor Galán Santullano y don Adolfo Fernández Villaverde.

El de familia: los señores D. Martín y D. Carlos Frígola, con varios sobrinos y parientes del finado.

Descanse en la paz del Señor, tan benemérito Maestro y á su afligida viuda é hijos les acompañamos en el dolor que experimentan por tan sensible pérdida. deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar aquél.»

# OFICIAL

**19 de abril de 1919.** (*Gaceta* del 28.)—Real orden:

«Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.° Que se adjudique la propiedad literaria del Escalafón general del Magisterio del corriente año, en las condiciones previstas en la convocatoria, a D. Victoriano Fernández Ascarza, único aspirante al concurso abierto en diciembre último.

2.° Que el papel, impresión, publicación, tirada, pruebas, notificaciones, ejemplares para la Comisión y demás circunstancias consignadas en el pliego de condiciones del señor Ascarza se acepten y traduzcan en la práctica en la misma forma que ya tiene acreditada el Sr. Ascarza con motivo de la publicación de los ocho folletos del último Escalafón.

3.° Que el precio de cada folleto sea el de una peseta sesenta céntimos ejemplar.

4.° Que teniendo en cuenta el nuevo estado de derecho adoptado a los fines económicos y la conveniencia de reflejar an las escalas los modernos haberes, la fecha del cierre del Escalafón se contraiga a la del día 31 de marzo último.—*Silió.*—Señor director general de Primera enseñanza.»

—

**21 abril.** (*Gaceta* del 26.)—Real orden.

**Se dispone que a los Catedráticos, Profesores e Maestros, no les pueda ser retenida más que la séptima parte del sueldo**

Vista la instancia de D. José Martínez Oriola, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante, en solicitud de que la retención que en sus haberes sufre se reduzca a la séptima parte de su sueldo en vez de la quinta que se le viene deduciendo:

Considerando que conforme a lo que en la quinta disposición especial de la ley de 22 de julio de 1918 se previene, la base II, entre otras, de la misma ley, tiene carácter general para todos los funcionarios del Estado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que tanto el solicitante como cualquier otro Profesor, Catedrático o Maestro que se encuentre en el caso previsto en la repetida base II de dicha ley, tiene derecho a que no le sea retenida más que la séptima parte de su sueldo.—SILIO.

## Asociación de Maestros Nacionales del partido de La Vecilla.

Para el día 25 del actual, á las 10 de la mañana (hora oficial) se convoca á Junta general ordinaria en La Vecilla, á todos los Maestros y Maestras Nacionales, sean ó no asociados, para tratar los asuntos siguientes:

Posesión de los nuevos vocales de la Directiva elegidos por las circunscripciones que se citan.

Situación económica de la Asociación.

Aumento gradual de sueldo.

Examen del Reglamento de la provincia.

Asuntos que propongan los asociados.

Las circunscripciones de Rodiezmo, Pola de Gordón, La Robla, Cármenes, Vegacervera-Matallana, antes del día señalado, en esta convocatoria elegirán el vocal que haya de representarles en la Directiva con arreglo al artículo 34 del Reglamento.

A la reunión asistirán los señores Inspectores Jefe y de la zona.

*El Presidente,*

*Gregorio Diez.*

# NOTICIAS

Una vez más debemos advertir á nuestros compañeros que deben rendir las cuentas del primer trimestre del material de escuelas diurnas y del primer semestre de adultos, tengan o no en su poder los presupuestos correspondientes, que por orden de la Dirección, se consideran como aprobados.

En cuanto a los presupuestos para lo sucesivo, deben esperar nuevas instrucciones.

—=—

En poder del Representante provincial de la Sección de Socorros, don Ricardo Fanjul, obran las cantidades que se expresan para los perceptores siguientes:

| | |
|---|---|
| D. Gaspar Feo Sierra | 200 pts. |
| D.ª Aquilina Válgoma | 200 » |
| » Felipa Reguera Gutiérrez | 500 » |
| D. Santiago Martínez en representación de D. Andrés González | 200 » |
| D. Heriberto G. Robles | 200 » |
| D.ª Agustina del Campo | 200 » |
| D. Fermín Rubio | 200 » |
| D.ª Juliana y Dominga Turienzo | 200 » |

—=—

Han fallecido: en Oviedo don Manuel Alvarez Santullano, prestigioso maestro jubilado, y en Madrid el Licenciado en Ciencias don M Eugenio Alvarez Santullano, padre y hermano político, respectivamente de nuestro querido compañero de redacción Sr. Fanjul, a quien con tan triste motivo damos sentido pésame lo mismo que a su estimada familia.

Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

—=—

Las relaciones de interinos del grupo B han sido modificadas y habrán de publicarse en la *Gaceta.*

Por eso nos abstenemos de insertar las publicadas en el «Boletín Oficial»

—=—

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de diferencias de sueldo, de los maestros últimamente ascendidos á 1 500 pesetas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo últimos.

—=—

El maestro de Castro de Cepeda comunica a la Inspección que es de necesidad ampliar y reformar el edificio escuela, y el de Baillo que no ha podido efectuar el traslado al local arrendado por negarse el dueño.

—=—

Los maestros de El Otero y Villalmonte solicitan de la Superioridad mueblaje y material escolar.

—=—

La Alcaldía de Prado participa a la Inspección que no se ha terminado el nuevo local, pero que se dispone de otro para dar la enseñanza.

—=—

La Maestra de S. Fizdoseo se queja de las malas condiciones del local escuela y pide que se obligue a la Alcaldía a que se le haga una cocina en la habitación.

—=—

El maestro de Santibáñez de Rueda manifiesta que carece de local escuela, y el de Aleje reclama de la Dirección general que se obligue al Ayuntamiento de Crémenes a pagarle los alquileres que le adeuda por casa-habitación.

El de Guisatecha da cuenta del mal estado del local-escuela y de las dificultades para encontrar casa-habitación.

—=—

Se ha pasado a informe de la Alcaldía, oficio de la maestra de Rabanal Viejo, participando que no tiene local escuela ni habitación.

—=—

Se ofició al Alcalde de Vega de Valcarce, ordenándole proporcione local-escuela al Maestro de Rausinde.

—=—

Fueron elevados a la Junta de pasivos expedientes de pensión incoados por D.ª Felipa Reguera Gutiérrez, viuda de D. Leandro Martínez, maestro que fué de la escuela nacional de Villaviciosa de la Ribera y por doña Cándida Cañas Rodera, viuda de D. Salvador Moro, maestro jubilado que fué de la escuela nacional de Trabazos.

—=—

La Direccion general desestimó la instancia de D María P. Alvarez maestra de Gestoso, que solicitaba ser admitida al concurso general de traslado.

—=—

Se han enviado a los respectivos destinos, las credenciales de maestros y maestras nombrados en propiedad.

—=—

Para su inserción en la «Gaceta» se remitió a la Dirección general, relación de los nombramientos hechos por esta Sección, correspondientes al grupo A.

—=—

Se devolvió a la Sección de Oviedo la credencial de D. Liborio Gon-

zález Bardón, por haber sido nombrado para esta provincia.

—=—

La J nta de pasivos acordó abonar a doña Piedad Vil-la, viuda de D. Regino García, maestro que fué de la Esc ela de Fontoria, 208'34 pesetas por dos mesadas de supervivencia.

—=—

Se devolvió a la Dirección general título de maestra sustituta de Truchas a favor de doña Consolación Ramos por no haberse presentado a tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

—=—

Se trasladó a la Dirección oficio del S. Inspector de Villafranca en que pide se nombre suplente de doña Emilia Rodríguez, maestra de la escuela de Valtuille de Arriba, que se halla imposibilitada de dar la enseñanza, a fin de que sea autorizada esta Sección para hacer dicho nombramiento interín se resuelve el expediente de sust tución.

—=—

A informe de la Inspección se remitió una instancia de doña Julia Pérez maestra de la escuela nacional de Priaranza del Bierzo, solicitando material pedagógico.

—=—

Inform da se elevó a la Superioridad instancia de doña Adela Villa, maestra de Hospital de Orbigo, reclamando contra el Escalafón general.

# Cuentas del Cursillo

*Están ya hechas y formalizadas y solo se espera la ofrecida subvención del Ministerio para cerrarlas. Por su mucha extensión no podemos publicarlas en este periódico, habiéndose acordado por la comisión remitirlas á las Asociaciones de Maestros, de los diez partidos, para que todos puedan conocerlas y examinarlas al detalle y partida por partida.*

*La subvención de 1000 pesetas ofrecida por el Ministerio, como lleva el descuento del 12 p °/o, queda reducida á 880, siendo en este caso los ingresos, los que á continuación se detallan:*

| | | | | Pesetas. |
|---|---|---|---|---|
| Por tarjetas de Cursillistas vendidas en la provincia | | | | 2.832 |
| id | id. | id. | en la capital | 818 |
| Donativo del Sr. Diputado á Cortes por Ponferrada | | | | 25 |
| id. | id. | | Bañeza | 25 |
| id. | id. | | Astorga | 25 |
| id. | id. | | Murias | 100 |
| id. | del Sr. Senador por la Económica | | | 200 |
| id. | del dueño del Ambigú del Teatro | | | 30 |
| Subvención del Ministerio | | | | 880 |
| | | | Total de ingresos | 4 935 |

*Los gastos ascienden salvo error, hasta ahora, á 3.422 ptas. habiendo por tanto un sobrante de 1.513 ptas. que se depositarán en el Monte de Piedad con destino á las Misiones pedagógicas y demás fines propuestos en el Cursillo.*

*Como antes decíamos, los señores Maestros en sus reuniones de la Asociación de cada partido, podrán examinar el detalle de estas cuentas, cuyo expediente con los recibos originales se presentará en la Asociación del partido de León, enviándose á las demás copia compulsada del mismo.*

*Al redactarlas se ha comprobado, lo que ya antes de un modo general se sabía, y es que se devolvieron de las Asociaciones poquísimas tarjetas, y de estas casi todas por estar vacantes las Escuelas.*

*Esto honra sobremanera al Magisterio leonés y la Comisión se complace una vez más en dar á todos las más expresivas gracias por tan generosa y eficaz cooperación que ha sido la base de este inolvidable Cursillo, timbre de gloria inmarcesible para la cultura de los Sres. Maestros de esta provincia.*

# De actualidad.

La «Gaceta» ha publicado un decreto disolviendo las Cortes, y muy pronto se convocará á nuevas elecciones, que se dice habrán de celebrarse el 1.° de junio para diputados y el 15 del mismo mes para senadores.

El Sr. Maura intenta constituir las nuevas Cortes antes del 25 de junio para que en muy pocos días aprueben un nuevo presupuesto.

¿Lo conseguirá?—No lo sabemos.

Lo que sí sospechamos es que los 5.800.000 ptas. que había aceptado la Comisión de presupuestos para mejora de sueldos, corren un serio peligro.

Con las Cortes que acaban de disolverse había grandes probabilidades de triunfar; con las que vengan, esas probabilidades son escasas, porque en ellas tendrán gran mayoría mauristas y conservadores, que jamás se han distinguido por su amor á la escuela pública, por su protección á la educación popular.

Por añadidura está al frente del Gobierno el Sr. Maura que tiene, lo reconocemos, sobrados méritos para ocupar tan elevado puesto, pero que presidiendo el Gobierno nacional no ha querido aceptar la propuesta de mejoras del señor Alba primero y la del señor Conde de Romanones después, prefiriendo, ponerse al lado del Sr. Cambó.

No olvidemos tampoco que el actual ministro, Sr. Silió, aunque persona de gran cultura y sobradamente capacitada para el cargo, era Subsecretario de Instrucción pública en aquella época funesta en que fué ministro el Sr. Rodríguez San Pedro y con el que estaba totalmente identificado, según se dice.

¡Dios quiera que nuestros pesimismos no se confirmen!

# Del Cursillo

La Prensa profesional de la Corte se ha ocupado con gran extensión, en nuestro Cursillo pedagógico, reseñándole detalladamente y haciendo su crítica de un modo muy sensato y con grandes alabanzas para el Magisterio de esta provincia y los demás elementos que contribuyeron á obra tan plausible.

Ha sido nota discordante en este coro de alabanzas—siendo ello muy extraño—el colega local *El Porvenir de León*, quien no ha tenido para el Cursillo el más pequeño elogio—allí donde tanto se prodiga á todo el mundo, y en cambio ha censurado la actuación del Sr. Royo y del señor Altamira, tildándoles de que vinieran á hacer política.

Esto no es cierto, y protestamos de que así se tergiversen los discursos de estos ilustrísimos señores ex-directores generales de primera Enseñanza.

En la alusión que hizo el Sr. Royo respecto á la campaña que hizo en pró de los Maestros el Sr. Alba, al pedir para ellos 20 millones de pesetas, nadie que no esté apasionado puede ver que se trata de hacer política.

Hablando á Maestros y defendiendo la necesidad de mejorar sus sueldos, nadie puede extrañarse que el Sr. Royo recordase que Alba pidió para ellos esa cantidad y que por no concedérsela el Gobierno dimitió.

Esos fueron los hechos innegables y el recordarlos en una reunión de Maestros era tan natural y lógico, que lo contrario hubiera sido extraño.

Sólo la enemiga, la pasión partidista, es capaz de juzgar esa alusión, como hacer política y venir á León á hacer política. Nadie lo entendió así y quien juzgue imparcialmente dirá por el contrario que quien trata de llevar la política al Cursillo es ese periódico con tan impertinente comentario.

Pero todavía es más injusta, incierta é impertinente la censura por esto mismo contra el Sr. Altamira. Este nada dijo, ni dió á entender que de cerca ó de lejos fuese alusión á la política, como todos pudieron ver. Ahí están los extractos de sus discursos en todos los periódicos y nadie encontrará nada que autorice la gratuita suposición del colega.

Respecto de este se han hecho con tal motivo los más variados comentarios que no queremos recoger para no dar importancia á lo que no la tiene. Pero era general la censura contra la impertinencia del suelto dedicado al Cursillo por el colega, extrañ base todo León que obra tan por todos aplaudida y de éxito tan grandioso fuese tratada con tal despectivo desvío por el colega y sobre todo que se atreviese á criticar nada menos que al Sr. Altamira cuyos altísimos prestigios en el campo de la eiencia, de la pedagogía y en los asuntos de 1.ª Enseñanza, solo descanse, por lo visto, el sueltista de «El Porvenir.»

En este Cursillo y en estas materias pueden ser y son, de hecho, muy atendibles los comentarios, juicios, críticas ú opiniones de los profesionales, de los pedagogos, de la prensa, en fin, como *El Magisterio Español*, *Boletín Escolar*, *La Escuela Moderna*, etc., etc.. dedicados exprofeso á estas cuestiones; pero, vanos, la opinión, la *ocurrencia* indocumentada, el comentario baladí de un diario político, local... es de creer que tenga á los cursillistas, al Magisterio, á las Normales, á los insignes pedagogos que vinieron de Madrid, á todo el Cursillo, en fin, completamente sin cuidado.

De todos modos, conste nuestra protesta por el injustificado agravio, y bueno será tomen nota nuestros lectores del cariño que siente hacia el Magisterio ese periódico.

# Sección administrativa de 1.ª Enseñanza.-León

*Relación de los maestros interinos (grupo A) que han sido nombrados en propiedad para escuelas de esta provincia.*

**Maestros**

D. José Prieto Lera, Piedrasalbas. D. Benito de Paz Barrios, Zuares del Páramo.—D. Leonardo Alvarez Barriada, Camplongo.—D. Gregorio Fernández Aller, Villomar.—D. Rafael Pérez Peñío, Bustillo del Páramo.—D. Juan Alvarez Alvarez, Cueto.--D. Francisco Rena Viera, Nava Caballeros.—D. Fernando Pérez Sánchez, Langre.—D. Carlos Guijarro Martín, Quintanilla y Bobia.—D. Angel Ballesteros Fuente, Camposalinas.—D. Valentín Valverde Cordero, Palacio Valdellorma.—don Liberio González Bardón, Villarnera.—D. José Riche Fernández, Valdecastillo.—D. Valentín González Marcos, Porqueros.—D. José Rubiato Martínez, Palazuelo Eslonza.—D. Casimiro Huerta Alonso, Villaviciosa Rivera.—D. Juan Martínez Ayuso, Villarratel.—D. Alejandro Casales Busteros, S. Adrián Valdueza.—D. León González Diez, S. Justo de Cabanillas.—D. José Pérez Jimenez, Adrados de Ordás.—don J. Antonio Llantada, Rabanal de Arriba.—D. Nicolás Dominguez Tortajada, Cármenes.—D. Valentín García Barrera, Rosales.—D Manuel Dávila Paja, Mirantes.—D Francisco Cabezas Hernández, Castrillo Porma.—D. Manuel García Sánchez, Santovenia Monte.—D. Eusebio Duque Vallejo, Valmartino.—D. Eduardo Romero Cambronero, Villalebrín.—don Marcos Martín García, Fontoria.—D. Enrique Sánchez Rubio Benitez, Valdemorilla.—D. Francisco Gregorio Lobato, Campillo.—D. Agustín Bayón Laguna, Sotelo.—D. Miguel Alvarado Vidarte, Banecidas.—don Ricardo Montaner Cebrián, Peranzanes.

**Maestras**

D.ª Consuelo Vidal Méndez, Culebros.—doña Irene González Rodríguez, Debesa Curueño.—doña Filomena García Alvarez, Represa.—doña M.ª Amparo Diez García, Ciruelleda.—doña Hermenegilda Villar Villar, Fogedo.—doña Carmen Dominguez, Castromiño, Los Villaverdes. doña Primitiva Gómez Hernández, Villapeuñil.—doña Ascensión Ferrero Du-ñas, Olagos.—doña Ceferina Cuesta Alvarez, Oozonilla.—D.ª María Carmen Lazo, Séxamo.

## Reclamaciones resueltas

La Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, envió á la Gaceta para su publicación lo que sigue:

Expirado el plazo que concede la R. O. de 26 de febrero último, para los aspirantes del grupo **A.** se han presentado las siguientes reclamaciones.

**Maestras**

D.ª Antonia Alvarez Benavides y D.ª Hermenegilda Villar, manifiestan que las maestras que figuran en los números 8 y 9 aparecen también en los números 57 y 58.

Siendo justificada la reclamación quedan anulados los números 8 y 9 por estar duplicado.

D.ª María Esperanza Alvarez Perez número 2023 de la lista de la Dirección, pide su inclusión justificando con el recibo de Correos haber depositado un pliego en 12 marzo último. Se le adjudica el número 43 bis.

D.ª María Concepción Hevia Gutiérrez número 2031 de la Dirección, pide su inclusión y resultando haber tenido entrada en esta Sección su oficio, queda admitida adjudicándosele el número 44 bis. León 30 abril de 1919. El jefe de la Sección—*Miguel Bravo.*

—

Se ordenó al Alcalde de Noceda, acredite el cese a D. Eugenio Rebaque Alvarez maestro de la escuela nacional de Robledo de las Traviesas.

—

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de abril último.

—

Ha sido sustituida por imposibilidad física D.ª Herminia Rubio Rubio, maestra de la escuela de Cirujales, habiendo sido nombrada sustituta D.ª Elvira Porras.

—

Fué resuelto expediente de Doña Balbina Baez Fernández, maestra sustituída de la escuela de Bercianos del Camino, autorizándola para volver al servicio activo de la enseñanza

—

Se han concedido licencias por enfermedad a doña Mariana Hernández, doña Higinia Santos y D. Cástor Ibáñez, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de San Román de la Vega, Mansilla Mayor, y Valderas.

—

Ha sido nombrada maestra propietaria de una escuela de la provincia de Palencia, doña Julia Cureses Huerga.

# La casa-habitación de los maestros.

El artículo 191 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, concede a los maestros derecho a «casa capaz y decente» para él y su familia: dicho artículo continúa vigente. ¿Que tal se cumple? En la mayor parte de los pueblos, como si tal precepto legislativo no existiese; y en otros... á medias; salvo raras excepciones dignas de todo elogio. Las causas del incumplimiento del precepto indicado, son varias:

1.ª La apatía o abandono por parte de quienes debieran dar ejemplo en el cumplimiento de tan sagrados deberes.

2.ª La escasez de casas en muchas localidades.

3.ª La carestía de la vida que no permite disponer de cantidades para construir edificios, a las clases acomodadas (y menos a las menesterosas); por lo que, a la vez que aumenta el personal en cada pueblo, escasean más los edificios viviendas, para las mismas familias.

4.ª Que, por la misma razón, las autoridades de varios pueblos, creen cumplir con la Ley, dando al maestro cierta cantidad (en concepto de alquiler), para que él se proporcione casa, dicha cantidad casi siempre es menor, que, la que le puede costar en renta la peor vivienda del pueblo. Además, cuesta al maestro Dios y ayuda para cobrarla de algunas autoridades. ¡Pobres escuelas y maestros si llegan á volver aquellos tiempos de triste recuerdo! ¡Autonomía! ¡Ojo con ella! La Escuela y el Maestro, sigan dependiendo del Estado Nacional; ya que ambos elementos esten mal, no se pongan peor. Y, un poco separado del asunto a que me refiero en el encabezamiento de este escrito, vuelvo a él; para terminarle bajo las siguientes bases:

*a)* Que se obligue a dar casa al maestro, según el artículo 191 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, sin excusa ni pretexto alguno, por las Autoridades correspondientes.

*b)* Que donde no haya casa en condiciones, se encargue el Estado de pagar los alquileres, reintegrándose de los Ayuntamientos, y siempre en cantidad suficiente.

*c)* Que en la imposibilidad de no haber casa, interín se proporcione, se conceda al maestro derecho á residir donde le convenga; siendo de cuenta del Ayuntamiento ó pueblo donde radica la Escuela, los alquileres de la casa donde resida el maestro, cueste, lo que cueste; pues, hartas fatigas y molestias, á parte de otros gastos de viaje, etc. se le originan al maestro.

*d.)* Que el Maestro cobre por la Escuela de su cargo todo lo que le corresponda, aunque no esté al frente de ella (por no serle posible según el caso anteriormente expuesto) durante su ausencia.

*Bonifacio Villacorta.*

Lumajo (León).

—ASTORGA:—
Imp. y Lib. de P. López.

**Para guantes, camisas, corbatas, paraguas, tirantes, ligas y artículos de regalo**

# CASA PRIETO, CERVANTES 1

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

**Productos PEELE de venta en esta casa**

---

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

**Manuel Alvarez Santullano**

*Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo*

—=—

**Es la más práctica y la que mejor se acomoda á las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DECIMA EDICION notablemente mejorada.**

PRECIO: 3 PESETAS DOCENA

---

# JUAN GORDÓN ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo de Azcárate, 11--LEÓN

**Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.**

**Barómetros y Termómetros**

**Reloges LONGINES y OMEGA**

=Reguladores de pared y despertadores=

**Se hace toda clase de composturas con garantía en óptica y relojeria**

---

# EMILIO ESPÍN

APARATOS CIENTIFICOS

**Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.**

**Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales**

**Gabinete de Física Escolar**

el más completo y el más barato

Pídanse detalles—MURCIA

---

**Isidoro Sacristán**

SASTRE

**Reina Victoria, 3,**

LEÓN

---

# IMPRENTA Y LIBRERIA

**DE PORFIRIO LOPEZ**—Astorga

OBRAS

DE DON MATÍAS RODRÍGUEZ Y DIEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA

- Silabario metódico progresivo, 0'50 docena.
- Colección de cinco carteles de lectura.
- Tabla de cuentas y sistema métrico, 50 céntimos docena.
- Ortología, ortografía y prosodia, 1'50 docena.
- Geografía en verso, 2'25 ptas. docena.
- Compendio de Aritmética, 6 ptas, docena.
- Libros de matrícula, clasificación y asistencia de 50 hojas, 3'50 ptas.—De 100 idem 5'75 pesetas.—De 150 id. 7'50 pesetas.
- Libros de asistencia diaria, á los mismos precios, en iguales folios.

*Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.*

Las personas que quieran dedicarse á la venta de dichas obras, diríjanse á esta Imprenta, que les hará GRANDES DESCUENTOS según la importancia de los pedidos.

**La Imprenta de Porfirio López es la Casa más surtida de la provincia en Libros y Menage para las Escuelas**

---

# IMPRENTA DE ROMAN LUERA PINTO

VAYON 8 LEON